

Tema 8. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos autónomos. La Administración consultiva: Concepto, enumeración y estudio de los principales órganos consultivos.

Tema 9. Ministerio de Agricultura. Organización general, Organismos que la integran y funciones de cada uno de ellos.

Tema 10. Dirección General de Colonización y Ordenación Rural. Organismos que la integran y funciones de cada uno de ellos. Comisiones Locales y Comisión Central de Concentración Parcelaria: Composición y funciones. Juntas Provinciales, Comarcas y Locales de Ordenación Rural: Funciones.

Tema 11.—Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural: Naturaleza y funciones. Disposiciones por las que se riga y estructura orgánica. Servicios Centrales: Organización y funciones de cada una de las dependencias. Servicios Provinciales: Delegación, comarca, zona. Servicios generales comunes.

Tema 12. Normas de funcionamiento y régimen interior del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Disposiciones generales sobre personal. Deberes y derechos. Clasificación del personal; ingresos, nombramientos y ceses. Premios y correctivos; sus clases.

MODELO DE INSTANCIA

Ilustrísimo señor:

Don (1), de años, natural de provincia de y con domicilio en calle de número a V. I. con el debido respeto tiene el honor de

EXPONER: Que visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha convocando concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, y, reuniendo el que suscribe todos y cada uno de los requisitos exigidos en la norma segunda de la convocatoria de referencia, es causa por la que encarecidamente

SUPLICA a V. I. tenga a bien acordar su admisión para poder tomar parte en el expresado concurso-oposición, comprometiéndose, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, significándole que con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947 se encuentra incluido en el grupo (2) y que se halla en posesión del título de (3).

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.
..... de de 1970.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE COLONIZACION Y ORDENACION RURAL.—Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.—Velázquez, 147. Madrid.

(1) Indíquese nombre y apellidos.

(2) Expresese grupo en el que se considera incluido entre los Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de guerra o grupo libre.

(3) Quiénes se hallen en posesión de título lo harán constar al objeto de acordar sobre su exención del ejercicio A.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Herrera del Duque.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 90, de 20 de abril, y 109, de 14 de mayo, anteriores, se publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Herrera del Duque.

Corresponde la provisión en primer término a Recaudadores provinciales o de Hacienda afectados por reorganización de zonas y por dicho orden.

De no concurrir aquéllos, se proveerá en turno ordinario de funcionarios provinciales o de Hacienda, en su caso.

La zona comprende actualmente once pueblos; cuando quede vacante la zona de Puebla de Alcoer se le incorporarán seis pueblos más. Se encuentra clasificada provisionalmente en cuarta categoría. Tiene autorizada una oficina auxiliar en el pueblo de Talarrubias.

El promedio del cargo de voluntaria de valores del Estado es de 4.733.632 pesetas y el de Seguridad Social es de 4.051.100 pesetas, ambos del bienio de 1968-69.

El premio de cobranza voluntaria con carácter provisional es del 5,78 por 100 sobre valores del Tesoro y Seguridad Social y del 75 por 100 de participaciones en apremio.

La fianza será del 3 por 100 del cargo para el turno restringido y del 5 por 100 para los del ordinario.

Presentación de instancias: Treinta días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de junio de 1970.—El Presidente, Julio Otenfuegos Linares.—3.530-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Castuera.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 88, de 17 de abril, y 109, de 14 de mayo, anteriores, se publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Castuera.

Corresponde la provisión en primer término a Recaudadores funcionarios de Hacienda y provinciales afectados por la reorganización de zonas y por dicho orden.

De no concurrir aquéllos se proveerá en turno ordinario entre funcionarios de Hacienda o provinciales, en su caso.

La zona comprende actualmente once pueblos. Cuando quede vacante la zona de Puebla de Alcoocer se le agregarán tres pueblos más. Se halla clasificada provisionalmente en cuarta categoría.

El promedio del cargo de voluntaria de valores del Estado es de 6.104.770 pesetas y el de Seguridad Social asciende a 7.970.863 pesetas, ambos del bienio 1968-69.

El premio de cobranza voluntaria con carácter provisional es del 3,03 por 100 sobre valores del Tesoro y Seguridad Social y del 75 por 100 de participación en apremio.

La fianza será del 3 por 100 del cargo para el turno restringido y del 5 por 100 para los del ordinario.

Presentación de instancias: Treinta días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de junio de 1970.—El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—3.531-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arnedo referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos en esta localidad.

Cumpliendo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 22 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1962, este Ayuntamiento de Arnedo (Logroño) hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 58, de fecha 23 de mayo de 1970, aparecen los datos completos de la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición libre de dos plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Cada una de estas plazas están dotadas con los siguientes emolumentos:

Sueldo base: 40.000 pesetas anuales.

Retribución complementaria: 16.000 pesetas anuales.

Dos pagas extraordinarias: 9.333,32 pesetas anuales.

Plus circunstancial en razón de asistencia al trabajo: 18.250 pesetas anuales.

Total general: 83.583,32 pesetas anuales, más asistencia sanitaria para el concursante y su familia, mediante abono de un 20 por 100 en medicamentos que utilice.

Ayuda familiar y aumentos graduales por años de servicio.

Y de conformidad con lo prevenido en la base quinta de la convocatoria de las que han de regir esta oposición, el plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; pudiendo hacerse la presentación directamente en el Registro General de Entrada de Documentos de las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público o por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de Procedimiento Administrativo. Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Arnedo, 25 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.556-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición para cubrir tres plazas de Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.167, de fecha 6 de junio de 1970, se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir tres plazas de Oficial Técnico-administrativo de Contabilidad de esta Corporación.

El primero de los ejercicios de la oposición podrá dar comienzo una vez transcurridos quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 20 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma, 9 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.520.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 44 (anexo) y 60, del día 13 de abril y 22 de mayo, respectivamente, del corriente año, aparece publicada la convocatoria para pro-

veer, mediante oposición, una plaza de Aparejador de este excelentísimo Ayuntamiento, más las que se produzcan hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, dotada con las siguientes retribuciones: emolumento básico 70.560 pesetas anuales, las que se irán incrementando con un 10 por 100 por cada cinco años de servicios prestados a la Administración local, dos pagas extraordinarias, indemnización de residencia y otras retribuciones que le corresponda.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que determinan las bases correspondientes, se presentarán en el Registro General de la Secretaría dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 1970.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Andrés Orozco Maffiotte.—3.496-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición anunciado para la provisión en propiedad de tres plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música.

La Comisión Municipal Permanente del expresado, en sesión celebrada el día 3 del actual, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición anunciado para la provisión en propiedad de tres plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música, concediendo a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de esta publicación para las reclamaciones a que haya lugar, quedando la lista como sigue:

Aspirantes admitidos

Castelló Rizo, Manuel.
García Campos, Fleuterio.
García Martín, Delio.
Hernández Liria, José.
Jaurena Pozo, Pedro.

Aspirante a quien se conceden quince días para completar documentación

San Martín Palacin, Simón.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 10 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.455-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vall de Uxó referente a la convocatoria para proveer en propiedad plaza de Subjefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, de 2 de junio de 1970, se publica convocatoria para cubrir en propiedad plaza de Subjefe de Caja de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Vall de Uxó, con grado retributivo 11. Lo que se hace público para general conocimiento.

Vall de Uxó, 11 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.584-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en la plantilla.

Esta Corporación anuncia convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en la plantilla.

La citada plaza está dotada con el haber correspondiente al grado 11 y demás emolumentos.

Podrán tomar parte en dicho concurso los Oficiales Técnico-Administrativos de esta Corporación que cuenten en el escalafón respectivo con dos años de servicios, cuando menos, en la fecha de publicación de la convocatoria.

La convocatoria y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 127, de fecha 5 de junio de 1970, pudiendo presentarse solicitudes para tomar parte en el concurso dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vejer de la Frontera, 11 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.547-A.